

Estudio comparativo de **Acceso a la Universidad** entre **2023** y **2025** en las **17 Comunidades Autónomas**

Resumen Ejecutivo



Joan Font, Ana Losada, Berta Romera, Julián Ruiz-Bravo.

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	4
1. <i>Lengua Castellana y Literatura</i>	5
2. <i>Matemáticas II</i>	8
3. <i>Historia de España</i>	10
4. <i>Conclusiones específicas del estudio completo</i>	13

Resumen ejecutivo

En este estudio comparativo, realizado por Escuela de Todos, se cotejan las pruebas de acceso a la universidad de las distintas comunidades autónomas de la convocatoria de junio de 2025 con la voluntad de analizar cómo las diferencias en la estructura de la prueba, en los contenidos evaluados y en los criterios de corrección pueden afectar a la igualdad de oportunidades de los alumnos en el acceso a la universidad. Asimismo, se comparan las pruebas de 2025 con las de 2023, objeto del primer informe de Escuela de Todos al respecto.

El estudio contempla el análisis comparativo de tres asignaturas: Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas II e Historia de España.

Con el fin de resumir lo más destacable del estudio, nos centraremos en la estructura del examen, la presencia de los distintos bloques de contenido establecidos según la orden ministerial y los criterios de corrección. Para profundizar y entrar en más detalles se recomienda acudir al estudio completo.

1. Lengua Castellana y Literatura

En las PAU de Lengua Castellana y Literatura de 2023/2025 los bloques de contenido dominantes en los exámenes son *Comprensión y Expresión/Comunicación*, *Conocimiento de la Lengua/Reflexión lingüística* y *Educación Literaria*.

La orden ministerial que regula las PAU 2023 determina tres bloques de contenido y asigna el siguiente peso porcentual a cada uno de ellos: un 40% al bloque de *Comprensión y Expresión*, un 30% al de *Conocimiento de la Lengua* y un 30% al de *Educación Literaria*. Sin embargo, pocas CCAA respetaron este reparto porcentual.

El decreto que regula el currículo de Bachillerato II, aplicable a las PAU 2025, no asigna a cada uno de los tres bloques ningún porcentaje, por lo que cada comunidad autónoma ha fijado en las PAU 2025 el peso porcentual que ha considerado oportuno.

Las PAU deberían equilibrar la valoración de los tres bloques. El equilibrio porcentual se produce cuando un alumno no puede aprobar respondiendo solo las preguntas de un bloque y cuando para adquirir una nota superior a 7 haya de responder a las de los tres bloques. Para que este equilibrio se produzca, ningún bloque debe superar el 40 por ciento ni ninguno obtener una valoración inferior al 30 por ciento

La mayor parte de las PAU 2023 y 2025 de las distintas CCAA se apartan de este equilibrio porcentual, siendo el desequilibrio mucho mayor en las PAU 2023.

La siguiente tabla pone de relieve la disparidad en el peso porcentual que cada comunidad otorga a cada bloque de contenido en las PAU 2023 y 2025 y refleja la elevada variabilidad entre comunidades, con el resultado de que en muchas de ellas se puede aprobar respondiendo las respuestas de un solo bloque, obtener más de 7 puntos contestando las de dos bloques e incluso, como sucedía en 2023, obtener un 10 sin responder las de tres bloques. En efecto, en algunas comunidades, señaladas en la tabla siguiente con una horquilla de porcentajes y un asterisco, los alumnos pueden decidir el porcentaje de los bloques.

Tabla 3L. Peso porcentual de los bloques de contenido en PAU 2023 y 2025

	COMUNICACIÓN 2023	COMUNICACIÓN 2025	CONOCIMIENTO DE LA LENGUA 2023	REFLEXIÓN LINGÜÍSTICA 2025	EDUCACIÓN LITERARIA 2023	EDUCACIÓN LITERARIA 2025
Andalucía ^[1]	50	50	25	25	25	25
Aragón	40	40	30	30	30	30
Asturias	0 a 30* ^[2]	20 a 40*	De 0 a 60*	20 a 60*	20 a 40*	20 a 40*
Islas Baleares	50	40	25	30	25	30
Islas Canarias	85	60(1) ^[3]	15	20	0	20
Cantabria	40	35	30	25	30	40
Castilla-La Mancha	25	35	35	25	40	40
Castilla y León	40	40	30	30	30	30
Cataluña	35+15	65(2) ^[4]	50	25	0	5 a 15
C. Valenciana	40	40	De 12 a 60*	30	0 a 48*	30
Extremadura	40	40	30	30	30	30
Galicia	0 a 40*	35	De 0 a 50*	25	0 a 80*	40
La Rioja	50	50	20	20	30	30
Madrid	45	50	De 15 a 35*	25	20 a 40*	25
Murcia	50	35	20	25	30	40
Navarra	40 a 70*	55	De 0 a 30*	15	30	30
País Vasco	60	50	10	20	30	30

En las PAU 2023 y 2025 los criterios de corrección de las respuestas y los descuentos por errores de grafía, de acentuación, léxicos, gramaticales, de cohesión, de coherencia y de adecuación son muy dispares.

Las PAU 2025 solo ofrecen, dentro de este caos, un acuerdo en los descuentos máximos por errores de grafía, de acentuación, léxicos, gramaticales, de cohesión, de coherencia y de adecuación, descuento máximo que no puede superar los 2 puntos sobre 10.

A modo de ejemplo, la siguiente tabla muestra la variabilidad de los criterios de corrección lingüísticas:

Tabla 9L (fragmento). Criterios de corrección lingüística por comunidades

	POR CADA ERROR LINGÜÍSTICO 2025	POR CADA ERROR LINGÜÍSTICO 2023
Andalucía	Sin datos específicos	Errores de Grafía: -0,25 cada tres faltas -0,25 cada cinco errores de tildes
Aragón	Errores de grafía y acentuación a partir de la segunda falta: -0,25 puntos por falta	No hay descuento específico por errores concretos. Valoración de conjunto
Asturias	-0,1 por falta de grafía -0,1 por cada dos tildes	-0,1 por falta de grafía -0,05 por tildes erróneas

^[1] Ceuta y Melilla se computan con Andalucía, al realizar la PAU bajo el mismo marco organizativo del Distrito Único Andaluz

^[2] * Los alumnos pueden decidir el porcentaje de los bloques

^[3] (1) Canarias: por la expresión escrita del conjunto del examen se obtienen 3 puntos, que se suman al bloque Comunicación.

^[4] (2) Cataluña: 3 de las preguntas adjudicadas a Educación literaria son en realidad preguntas de comprensión y expresión

Islas Baleares	Sin datos específicos	Errores grafía y acentuación: 0-5 errores: sin penalización; 6-10 errores: -0,25; 11-15 errores: -0,5; 16-20 errores: -1; 21-25 errores: -1,5; +26 errores: -2
Islas Canarias	Errores de grafía y acentuación a partir de la tercera falta: -0,2 puntos	Errores de grafía o acentuación: -las dos primeras faltas no se descuentan. -0,2 por falta.
Cantabria		
Castilla-La Mancha	Errores de grafía: -0,25 puntos Errores de acentuación: 5 tildes: -0,5; 10 tildes: -1; 15 tildes: -1,5; 20 tildes: -2	Errores de grafía: 2 faltas: sin descuento; 3 faltas: -1; 4 faltas: -2; 5 faltas: -3 Errores de acentuación: 0-4 faltas: sin descuento; 5 faltas: -0,5; 10 faltas: -1; 15 faltas: -1,5; 20 faltas: -2
Castilla y León	Errores de grafía y acentuación: -0,25 puntos	Errores de grafía: -0,5 por falta Errores de acentuación: -0,5 a partir de la décima tilde.
Cataluña	Errores de grafía y acentuación: -0,1 puntos	Errores ortográficos y léxicos: -0,1 por falta
C. Valenciana	Errores de grafía y acentuación: -0,25 puntos	Errores de grafía: -0,25 por falta. Errores de acentuación: -0,5 por falta.
Extremadura	Errores de grafía y acentuación: -0,25 puntos	Errores de grafía: -0,5 por falta Errores de acentuación: Más de 10 faltas: -1 punto
Galicia	Errores de grafía y acentuación: -0,1 por falta de grafía y -0,1 por cada dos tildes	Errores de grafía o léxico: -0,1 por falta. Errores de acentuación: -0,05 por falta.
La Rioja	Errores de grafía y acentuación: -0,25 puntos	Sin descuento específico.
Madrid	Errores de grafía y acentuación: -0,25 puntos	Errores de grafía: 1 falta: sin descuento. A partir de la segunda: -0,5 Errores acentuación o puntuación: 1 error: sin descuento; 3 errores: -0,25; 4-6 errores: -0,5; 7-9 errores: -0,75; Más de 9: -1
Murcia	Errores de grafía y acentuación: -0,25 puntos	Errores de grafía: -0,5 por falta Errores acentuación: -0,25 por falta
Navarra	Sin datos específicos	Uso de grafías: -0,25 por cinco faltas o más (descuento máximo) Acentuación: -0,25 por cinco faltas o más (descuento máximo)
País Vasco	Errores de grafía y acentuación: -0,1 puntos	Sin especificación sobre los errores lingüísticos

2. Matemáticas II

La prueba de Matemáticas II contiene cuatro bloques de contenido: *Álgebra*, *Geometría*, *Análisis y Estadística & Probabilidad*, cada uno de ellos con un peso porcentual de un 25% salvo algunas excepciones en algunas comunidades autónomas, menos y de menor entidad en cualquier caso que las que afloraron en las pruebas de selectividad de 2023. La siguiente tabla muestra el peso porcentual de cada bloque de contenido de Matemáticas II tal como aparecen en cada una de las comunidades en las pruebas de 2023 y 2025.

Tabla 1M. Porcentaje en los pesos de cada bloque de contenido en las pruebas de 2023 y 2025

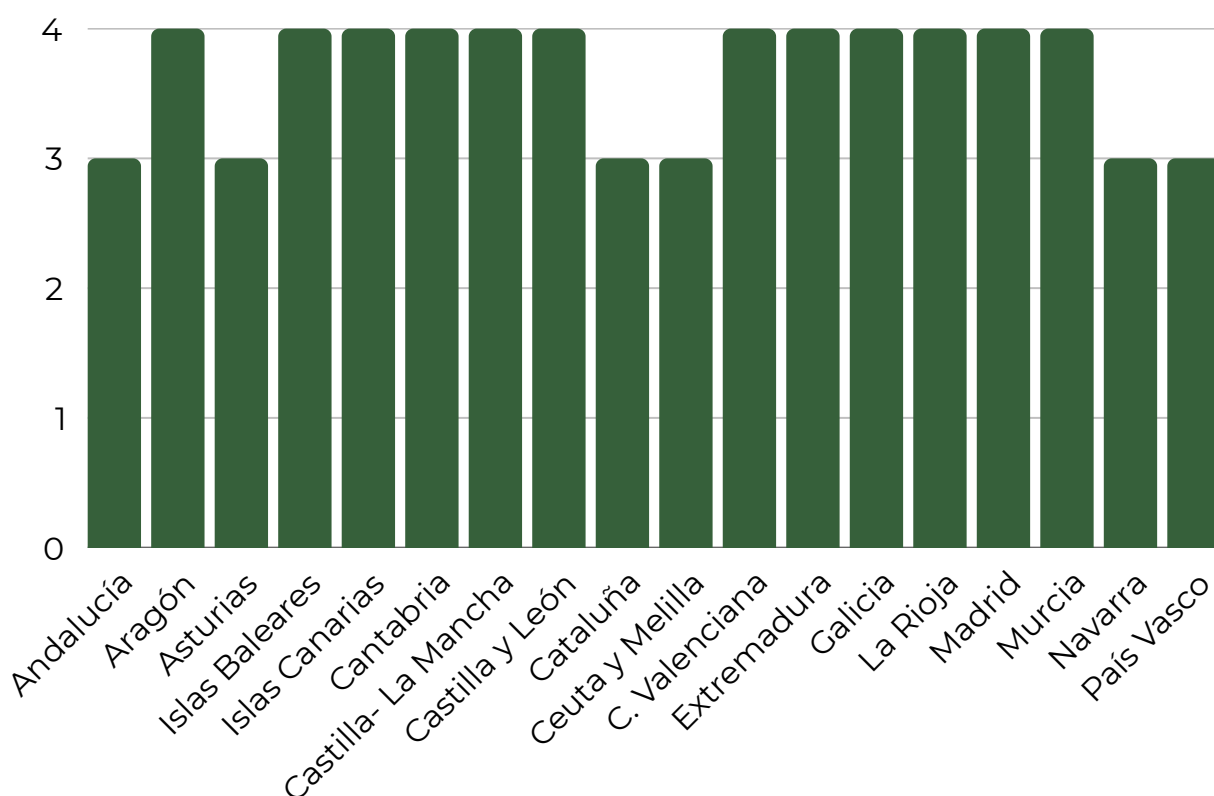
	PESO PORCENTUALES DE LOS BLOQUES TEMÁTICOS 2025 Y 2023							
	Álgebra 2025	Álgebra 2023	Geometría 2025	Geometría 2023	Análisis 2025	Análisis 2023	Estadística 2025	Estadística 2023
Andalucía	25	25	25	25	25-50	50	0-25	0
Aragón	25	30	25	20	25	40	25	10
Asturias	0-25	25	0-25	25	25-50	25	0-25	25
Islas Baleares	25	25	25	25	25	25	25	25
Islas Canarias	25	25	25	25	25	25	25	25
Cantabria	25	25	25	25	25	25	25	25
Castilla-La Mancha	25	25	25	25	25	31	25	19
Castilla y León	25	20	25	20	25	40	25	20
Cataluña	25	33	0-25	17	35-60	50	15	0
C. Valenciana	25	25	25	25	25	25	25	25
Extremadura	25	20	25	20	25	40	25	20
Galicia	25	25	25	25	25	25	25	25
La Rioja	25	30	25	30	25	20	25	20
Madrid	25	25	25	25	25	25	25	25
Murcia	25	25	25	25	25	25	25	25
Navarra	25-50	25	25	25	25-50	50	0	0
País Vasco	0-25	20	0-25	40	25-50	20	25	20

Puede observarse que en 2025 hubo un mayor equilibrio en los pesos porcentuales de los cuatro bloques de contenido, notándose una sustancial mejora respecto a la prueba de 2023. El bloque de *Probabilidad & Estadística*, claramente infrarrepresentado en 2023 en no pocas comunidades, ganó peso en 2025. Sólo Navarra siguió sin examinar a sus alumnos de este bloque.

La corrección afectó también al grado de *opcionalidad*, que se reduce ostensiblemente. La opcionalidad en 2025 del alumno a la hora de elegir los problemas a resolver fue menor que en 2023 puesto que en la mayoría de CCAA se siguió el mismo patrón de examen: un bloque obligatorio con una sola opción y tres bloques con dos opciones. En 2025 los alumnos se tuvieron

que examinar al menos de tres de los cuatro bloques totales de la materia en las comunidades menos exigentes, como puede observarse en la siguiente figura en la que enumeran cuántos bloques de contenido fueron necesarios para sacar la máxima calificación de un diez. En las más exigentes, los alumnos tuvieron que hacerlo del temario íntegro de la materia, cuatro bloques de cuatro. Ello supone un claro contraste con la prueba de 2023, cuando hubo comunidades donde sólo hacía falta examinarse de uno o dos bloques de contenido (de cuatro en total) para sacar un diez.

Figura 2M. Mínimo número de bloques necesarios del temario para sacar un diez



En cuanto a la estructura de la prueba, la prueba de 2025 fue más homogénea en el número de preguntas a contestar (4), la puntuación para cada una de ellas (2.5 puntos) y el tiempo de examen (90 minutos).

Finalmente, en cuanto a los criterios de corrección, éstos se han homogeneizado notablemente para los errores de cálculo, en la importancia otorgada al razonamiento del procedimiento utilizado para resolver los problemas y en los errores ortográficos. Todavía existen CCAA que no concretan de forma explícita la cuantificación de estos errores en los criterios generales de corrección, pero aquéllas que sí lo hacen siguen prácticamente los mismos cuantificadores en mayor grado que en la PAU de 2023.

3. Historia de España

La prueba de Historia de España en la PAU 2025 mantiene desigualdades relevantes entre comunidades autónomas, pese a la reforma impulsada por la LOMLOE. Aunque se han producido cambios en el modelo de evaluación, persisten diferencias significativas que afectan tanto a los contenidos evaluados como a la dificultad real de la prueba y a las posibilidades de obtener una alta calificación. Los principales aspectos por resaltar se resumen a continuación.

- **La ausencia de un temario común.** La aplicación de los llamados saberes básicos ha sido interpretada de forma distinta por cada comunidad autónoma. Mientras algunas mantienen un enfoque cronológico amplio que abarca toda la Historia de España, otras han optado por centrarse exclusivamente en la etapa contemporánea. Esto implica que los estudiantes se enfrentan a la prueba con niveles de preparación y amplitud de contenidos muy diferentes. Abajo se muestra una comparativa del peso (%) de los contenidos de Historia Contemporánea entre 2023 y 2025.

Tabla 4H. Comparación del peso (%) de los contenidos de Historia Contemporánea en la PAU de 2023 y de 2025

	2023	2025
Andalucía	78	80
Aragón	70	100
Asturias	60	50
Islas Baleares	88	100
Islas Canarias	60	100
Cantabria	80	100
Castilla-La Mancha	70	100
Castilla y León	67	63
Cataluña	100	100
C. Valenciana	100	100
Extremadura	85	67
Galicia	69	86
La Rioja	60	100
Madrid	60	40
Murcia	60	45
Navarra	60	100
País Vasco	100	100

- El modelo de examen, la PAU 2025 muestra una **evolución hacia un enfoque más competencial**. Se reduce el peso de las preguntas basadas en la memorización y se refuerzan ejercicios que exigen mayor capacidad de análisis, como el desarrollo de temas y el comentario de fuentes históricas. Este cambio supone una transformación relevante respecto a 2023, donde predominaban las cuestiones más cerradas. Sin embargo, esta evolución no se ha aplicado de manera uniforme en todo el territorio. La siguiente tabla compara el porcentaje de cada comunidad autónoma en la tipología de preguntas entre 2023 y 2025: cuestiones, desarrollo de un tema y fuente histórica.

Tabla 6H. Tipos de preguntas y ponderación en la nota del examen

	CUESTIONES		DESARROLLO TEMA		FUENTE HISTÓRICA	
	#	%	#	%	#	%
Andalucía	2	20	4	40	4	40
Aragón	1	20	2	40	2	40
Asturias	4	30	4	30	2	40
Islas Baleares	4	40	2	30	2	30
Islas Canarias	8	30	2	35	2	35
Cantabria	4	40	2	30	2	30
Castilla-La Mancha	8	30	2	40	2	30
Castilla y León	8	40	3	30	2	30
Cataluña	10	25	4	50	2	25
Ceuta y Melilla	2	20	4	40	4	40
C. Valenciana	4	20	2	55	3	25
Extremadura	4	40	2	30	2	30
Galicia	1	25	2	25	4	50
La Rioja	0	0	6	75	1	25
Madrid	6	30	2	40	2	30
Murcia	8	40	2	30	2	30
Navarra	0	0	6	60	2	40
País Vasco	1	20	4	40	2	40

- No se evalúan las mismas competencias en todas las comunidades.** Existen modelos de examen más equilibrados, que combinan preguntas, análisis de documentos y desarrollo de contenidos, frente a otros que priorizan casi exclusivamente la redacción de temas. Es el caso de La Rioja, por ejemplo, donde el desarrollo de un tema llega a valer el 75% de la prueba.

El grado de **opcionalidad del examen**, es decir, la capacidad del alumnado para elegir entre distintas preguntas. Este factor varía considerablemente: mientras en algunas comunidades los estudiantes pueden descartar

un número elevado de preguntas (con índices de opcionalidad de hasta 0,63), en otras esta posibilidad es mucho más limitada (hasta 0,25). Esta diferencia influye directamente en la dificultad real de la prueba y en las probabilidades de éxito. Aunque la opcionalidad se ha reducido en casi todas las CCAA respecto a la PAU de 2023, un alumno tiene hasta el doble de margen de elección según dónde se examine. La siguiente tabla muestra la opcionalidad de la prueba en 2025, definida la *opcionalidad* como el número de cuestiones que no se eligen partido por el número total de cuestiones.

Tabla 8H. Ratio de opcionalidad PAU 2025

	Opcionalidad
Navarra	0,63
Madrid	0,5
Murcia	0,5
Comunidad Valenciana	0,44
País Vasco	0,43
La Rioja	0,42
Aragón	0,4
Castilla y León	0,38
Andalucía	0,33
Asturias	0,33
Islas Baleares	0,33
Islas Canarias	0,33
Castilla - La Mancha	0,33
Galicia	0,33
Extremadura	0,31
Cataluña	0,28
Cantabria	0,25

- Los criterios de corrección siguen sin ser homogéneos. Algunas comunidades aplican criterios para la corrección de contenidos muy detallados, mientras que otras utilizan pautas más generales, lo que incrementa el peso del criterio subjetivo del corrector. A esto se suma la variabilidad en la penalización de errores ortográficos, que, aunque en 2025 se ha unificado a un punto máximo de la nota, se aplica de forma desigual.

- La **exigencia para obtener la máxima calificación varía notablemente según el territorio**. En algunas comunidades es posible alcanzar un 10 dominando aproximadamente un 25% del temario, mientras que en otras se requiere conocer hasta la mitad de los contenidos.^[5]
- En suma, a modo de conclusión, podemos afirmar que este análisis comparativo de 2025 pone de manifiesto que la implantación de la LOMLOE ha supuesto una transformación parcial del modelo de evaluación, pero no ha logrado establecer un sistema homogéneo entre comunidades autónomas.

Las diferencias entre comunidades autónomas siguen condicionando las oportunidades del alumnado en una prueba determinante para el acceso a un sistema universitario de distrito único en todo el país. En efecto, lejos de observarse una convergencia en los modelos de examen, los datos evidencian la persistencia de diferencias significativas en aspectos clave como el contenido evaluable, la tipología de las pruebas, el grado de opcionalidad o los criterios de corrección. Esta diversidad interna refleja la ausencia de un patrón común en el diseño de la prueba y la pervivencia de dinámicas propias en cada territorio.

4. Conclusiones específicas del estudio completo

Las conclusiones específicas alcanzadas por el estudio referidas a Lengua Castellana y Literatura e Historia de España, tanto para la PAU de 2023 como para la de 2025, son:

- La ausencia de directrices del Ministerio para determinar el peso porcentual de los bloques de contenidos, fruto de la puesta en marcha de los principios de la LOMLOE en este tipo de pruebas, ha dejado en manos de las CCAA la potestad de fijarlos, dando lugar a un mosaico de posibilidades. De este modo, los alumnos no son evaluados de los mismos estándares de aprendizaje o apartados de contenido que especifican las competencias y saberes básicos de cada uno de los bloques de contenido.
- En cada CA los mismos bloques de contenidos obtienen, en el conjunto de la prueba, distintos porcentajes de puntuación.
- Las pruebas no abarcan todos los bloques de contenido exigidos por la normativa; se permite a menudo que el alumno pueda decidir, gracias a una alta opcionalidad, qué bloques de contenido seleccionar y, dentro de cada bloque, qué apartados seleccionar.

^[5] El porcentaje se refiere al temario de cada comunidad autónoma.

- No dominar uno o varios bloques de contenido o determinados apartados de cada bloque puede no ser impedimento para obtener la máxima calificación. Es más, la exigencia en contenidos para obtener la máxima calificación varía notablemente según el territorio.
- Los distintos grados de opcionalidad que ofrecen las pruebas en la elección de las preguntas es determinante en la calificación final, debido a la gran variación entre comunidades.
- La alta opcionalidad de la que puede beneficiarse el alumno puede provocar la sobrerrepresentación o infrarrepresentación de su dominio real de los bloques en función del tiempo de estudio que haya dedicado a cada uno de ellos.
- La presencia de los distintos tipos de preguntas (abiertas, semiabiertas, de opción múltiple, etc.) es muy desigual entre las pruebas de cada comunidad autónoma en Lengua Castellana y Literatura e Historia de España, y el número total de preguntas también muestra una variabilidad considerable.
- Los criterios de corrección son muy dispares y afectan directamente al nivel de exigencia de la prueba. El diferente grado de laxitud de los distintos criterios puede suponer una competencia desleal entre comunidades y, a la vez, una desventaja competitiva para los alumnos de aquellas comunidades con criterios más restrictivos.

En cuanto a Matemáticas II, llegamos a unas conclusiones distintas:

- Pese a un marco normativo más caótico y menos homogéneo como consecuencia del desarrollo de los principios de la LOMLOE, paradójicamente se ha producido una homogeneización respecto a las pruebas de 2023, objeto del primer estudio de Escuela de Todos. La norma no escrita en la que se han cobijado las comisiones autonómicas para preparar la prueba de Matemáticas II ha sido la de reducir ostensiblemente la variabilidad y la dispersión denunciadas en 2023. En 2025, los exámenes de Matemáticas II, al optar por la misma estructura de examen aunque la normativa vigente permitía todo lo contrario, han visto reducidas las diferencias en cuanto a los bloques de contenido, al grado de opcionalidad y a los criterios de corrección, aunque ciertamente todavía queda margen de mejora.

En suma, las conclusiones generales de este estudio han sido las siguientes:

1. Las notas obtenidas por los alumnos en las distintas CCAA en Lengua Castellana y Literatura y en Historia de España no son homologables. Por tanto, no pueden ser objeto de comparación, puesto que las competencias y conocimientos evaluados no son equivalentes.
2. La elaboración de las pruebas por parte de los equipos responsables de cada CA no sigue pautas de uniformidad ni tiene en consideración el respeto a la igualdad de oportunidades de los alumnos por lo que respecta a dos de las tres asignaturas evaluadas: Lengua Castellana y Literatura e Historia de España.
3. La falta de homogeneidad en la elaboración de las pruebas en lengua favorece la inflación calificadora y el privilegio competitivo de los alumnos de algunas CCAA, al menos en dos de las asignaturas evaluadas: Lengua Castellana y Literatura e Historia de España.
4. Las notas obtenidas por los alumnos de las distintas CCAA en Matemáticas II sí son homologables al haberse producido un avance sustancial de homogeneización respecto a la prueba de junio de 2023 en la estructura del examen, en los bloques de contenido, en el grado de opcionalidad y, en menor grado, en los criterios de corrección.

En resumen, el sistema actual de elaboración de las pruebas de selectividad no es el idóneo, sobre todo en las asignaturas de Lengua Castellana y Literatura e Historia de España, para garantizar el acceso en igualdad de condiciones a todas las universidades del distrito único universitario español. Por tres motivos:

- 1º) porque no refleja el correspondiente nivel de asimilación de competencias y contenidos.
- 2º) porque una misma calificación no equivale a un mismo nivel de conocimientos y competencias.
- 3º) porque facilita la obtención de calificaciones superiores al nivel real del alumno y permite ventajas competitivas regionales.